No. GS-2021 - / DIRAF– GUMAI 29.25

Informe de supervisión No. 04

Bogotá, DC. 03 DIC 2021

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 N° 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión al contrato PN DIRAF No. 06-6-10091-21

Respetuosamente me permito presentar a mi general, el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de agosto de 2021, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Oficio de nombramiento de supervisión No. GS-2021-026003-DIRAF-GUCON-17.2 de fecha 05/08/2021, para el señor Subteniente JUAN DAVID MUÑOZ HOYOS.

Periodicidad Establecida del informe: Mensual
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: 01

Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES POLICIALES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
Contratista:	CONSORCIO COLOMBIA.
Representante Legal:	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Valor Contrato:	$ 2.932´298.429,46
Fecha de Inicio:	30 de julio de 2021
Fecha Terminación:	31-12-2021

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.1 Acciones adelantadas:

DURANTE ESTE PERIODO SE EJECUTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante
A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente
A1-2.39.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.
A1-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.

PERSONAL EN OBRA:

Se cuenta a la fecha con 30 operativos, para actividades de mantenimiento de cubiertas, cuadrillas para mantenimiento de cielo raso, estuco, pintura, cuadrilla de plomería, cuadrilla para mantenimiento de fachadas y carpintería de madera. Residentes de obra, residente SISO, Eléctrico e hidráulico.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA CONTRATISTA.

Se envió notificación de posible incumplimiento al contratista con documento oficial No. GS-2021-039123-DIRAF del 19/11/2021, a lo cual el contratista respondió mediante documento 0038-091-DIRAF del 24/11/2021, anexando plan de contingencia y una reprogramación y la cual fue enviada al señor ordenador del gasto

El día 30/11/2021 se pasa revista a la obra constatando que algunas actividades no inician, constatando el incumplimiento al plan de contingencia presentado por el contratista, al igual se evidencio que los materiales para esas actividades no se encuentran en obra, para esto se envió notificación de posible incumplimiento por segunda vez al contratista con documento oficial No. GS-2021-040879-DIRAF del 03/12/2021.

2.1 Periodo del informe

Desde	30/10/2021	Hasta	29/11/2021

2.2 Observaciones y Recomendaciones

Se transcriben las obligaciones contractuales del contratista, el supervisor indica si cumplió o no cumplió la observación a que haya lugar según la ejecución de la obra

PUNTOS DE CONTROL AL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	**SI**	Se verifico el Plan de Manejo Ambiental, donde
Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, una vez cumplido el primer mes después de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato mes cumplido, por escrito y en medio magnético, donde se registren los mantenimientos realizados en el periodo, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.	**SI**	El contratista entrega mensualmente los informes al supervisor de la obra.

1. Se cuenta a la fecha con 30 operativos, para actividades de mantenimiento de cubiertas, cuadrillas para mantenimiento de cielo raso, estuco, pintura, cuadrilla de plomería, cuadrilla para mantenimiento de fachadas y carpintería de madera. Residentes de obra, residente SISO, Eléctrico e hidráulico.

2. La firma contratista ha realizado la verificación de las obligaciones técnicas, administrativa ambientales, legales y financieras sin presentarse inconvenientes sustanciales que dificulten o atraen la normal ejecución del proyecto.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO:

A la fecha de corte del presente informe 29/11/2021, se ha facturado 40% del contrato de mantenimiento

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales, hasta llegar al 100% del avance físico real de obra resultado del diagnóstico elaborado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que solo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

1. Acta parcial.
2. Factura de venta.
3. Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
4. Certificado de pagos parafiscales y de seguridad social.
5. Certificados de pagos del FIC.
6. Memorias de cantidades de obras ejecutadas.
7. Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial.

Nota: el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la unidad ejecutora, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional -Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan anual de caja (PAC).

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Talento Humano, sobre el bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Talento Humano.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CONSORCIO COLOMBIA
NIT: 901.501.730-7
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA: 480-900085-808
TIPO DE CUENTA: AHORROS (DAMAS)

A. CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO CONSORCIO COLOMBIA

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-6-10091-21		
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	
	$ 2.932.298.429,46	
PAGOS		
ACTAS	VALOR	PORCENTAJE
ACTA DE PAGO NO. 1	ESTA EN TRAMITE ($ 206.726.532.45)	7.05%
ACTA DE PAGO NO. 2	ESTA EN TRAMITE ($ 331.620.192,22)	11.31%
ACTA DE PAGO NO. 3	ESTA EN TRAMITE ($ 310.878.721.12)	10.60%
TOTAL CTO PRINCIPAL	**$ 2.932´298.429,46**	

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma contratista el acta de iniciación el día 30/07/2021 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato.

1. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

   Con el compromiso de mantener una vigilancia constante en el cumplimiento de condiciones y actos seguros, se viene realizando seguimiento e inspecciones de áreas y equipos; obteniendo que permitan la minimización de los riesgos en la realización de las actividades.

DE CARÁCTER TÉCNICO

2. Se realizan las actividades contractuales de acuerdo a las especificaciones técnicas, para que estas cumplan a lo establecido en el contrato

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.): a la fecha ya se realizó la primera acta de pago y se encuentra en trámite.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Se realiza verificación de pólizas según lo establece el contrato.

2. Se realiza verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- A la fecha se ejecutan actividades contractuales del proyecto como son impermeabilización de la cubierta y retiro del mando impermeabilizante sin presentarse novedades.

Atentamente,

Subteniente **JUAN DAVID MUÑOZ HOYOS**
Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-6-10091-21

Informe Final: SI___ NO_X_

Anexo: Informe del contratista

Elaborado por: ST. JUAN DAVID MUÑOZ HOYOS
Revisado por My Gustavo Adolfo Quiroz Waldo
Revisado por Cr. Marco Jair Ospina Moncada
Fecha elaboración: 03/12/2021
Archivo: Mis documentos\ARINF\S\UPERVISION\METIB\INFORMES

Informe de supervisión No. 04

Ciudad y Fecha: Bogotá, 02 de diciembre de 2021

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 N° 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión al contrato PN DIRAF No. 06-6-10091-21

Me permito presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de Noviembre de 2021, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial de nombramiento de supervisión No. GS-2021-026003-DIRAF-GUCON-17.2 de fecha 05/08/2021, para el señor Subteniente JUAN DAVID MUÑOZ HOYOS.

Periodicidad Establecida del informe: Mensual
No. de informes a presentar: 05
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: 01

Objeto del Contrato:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**
Contratista:	CONSORCIO COLOMBIA.
Representante Legal:	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Valor Contrato:	**$ 2.932´298.429,46**
Fecha de Inicio:	30 de julio de 2021
Fecha Terminación:	30-12-2021

5. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

1.2 Acciones adelantadas:

- Se hace recorrido con los el contratista y los funcionarios encargados del grupo de bienes raíces de METIB y DETOL, para definir intervención de espacios y ejecución de actividades.
- Se realiza un balance general de las actividades a ejecutar.
- El contratista presenta informe de actividades adicionales a ejecutar.

DURANTE ESTE PERIODO SE EJECUTARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
A1-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica
A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante
A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores
2,00	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielorraso en DryWall, Adecuando Estructura Metálica Existente
A1-2.39.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.
A1-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
3,00	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**
A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.
A1-3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC
4,00	**MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS**

A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w
6,00	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**
A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera
7,00	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**
A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena
A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena
A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.
A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidro repelente
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO
A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"
A1-9.31.	Mantenimiento y RESANES GENERALES
10	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA**
A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos
A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material
13,00	**MANTENIMIENTO DE VENTANAS**
A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.
17,00	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

PERSONAL EN OBRA:

Se cuenta a la fecha con 50 operativos, para actividades de mantenimiento de pisos, cuadrillas para mantenimiento de cielo raso, Instalación de cielo raso en PVC, estuco, pintura, cuadrilla de plomería, cuadrilla para mantenimiento de fachadas, carpintería de madera. Residentes de obra, residente SISO, Eléctrico e hidráulico.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.3 Periodo del informe

Desde	23/10/2021	Hasta	30/11/2021

2.4 Observaciones y Recomendaciones

Se transcriben las obligaciones contractuales del contratista, el supervisor indica si cumplió o no cumplió la observación a que haya lugar según la ejecución de la obra

PUNTOS DE CONTROL AL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La supervisión debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	La supervisión ha realizado el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, informando mediante informe mensual y porcentaje de avance programado vs ejecutado.
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar, de acuerdo a planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos en el contrato de obra, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.	SI	Frente a este aspecto las inquietudes o aspectos técnicos generados en el desarrollo de la obra, fueron debidamente aclarados al contratista de obra a través de la supervisión mediante visita técnica al sitio de la obra.

3. Se verifico que cumplieran con los protocolos de bioseguridad de prevención del COVID 19

7. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA:

A la fecha de corte del presente informe 30/11/2021, se cuenta con un avance de ejecución del 40%.

8. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales, hasta llegar al 100% del avance físico real de obra resultado del diagnóstico elaborado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

Se debe tener en cuenta que solo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar:

1. Acta parcial.
2. Factura de venta.
3. Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial.
4. Certificado de pagos parafiscales y de seguridad social.
5. Certificados de pagos del FIC.
6. Memorias de cantidades de obras ejecutadas.
7. Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial.

Nota: el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la unidad ejecutora, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional -Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan anual de caja (PAC).

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Talento Humano, sobre el bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Talento Humano.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CONSORCIO COLOMBIA
NIT: 901.501.730-7
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA: 480-900085-808
TIPO DE CUENTA: AHORROS (DAMAS)

B. CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO COLOMBIA

Contrato de obra No. PN DIRAF 06-6-10091-21

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL		
	$ 2.932.298.429,46		
PAGOS			
ACTA NO. 1	$206.726.532,45	NO APLICA	NO APLICA
ACTA NO. 2	$331.620.192,22	NO APLICA	NO APLICA
ACTA NO. 3	$310.878.721,12	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL	$ 2.932.298.429,46		

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma contratista el acta de iniciación el día 30/07/2021 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato.

3. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

   Con el compromiso de mantener una vigilancia constante en el cumplimiento de condiciones y actos seguros, se viene realizando seguimiento e inspecciones de áreas y equipos; obteniendo que permitan la minimización de los riesgos en la realización de las actividades.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Se realizan las actividades contractuales de acuerdo a las especificaciones técnicas, para que estas cumplan a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO

2. A la fecha se han pasado 03 facturas, la otra semana se pasara la cuarta acta de pago.

DE CARÁCTER LEGAL

3. Se realiza verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- A la fecha se ejecutan actividades contractuales del proyecto como, Pintura Exterior en fachadas, pintura interna en alojamientos y oficinas, mantenimiento de muebles de madera, mantenimiento en red hidrosanitaria, Suministro e instalación de cielo raso en PVC, instalación de iluminación y redes eléctricas, Mantenimiento de pisos pulida, Instalación de cielo raso en drywall, sin presentarse novedades.

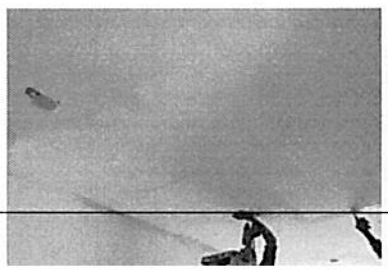
REGISTRO FOTOGRAFICO

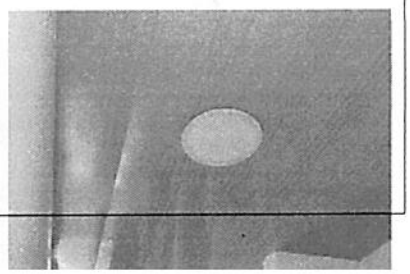
MANTENIMIENTO EN BLOQUE ALOJAMIENTOS AUXILIARES:

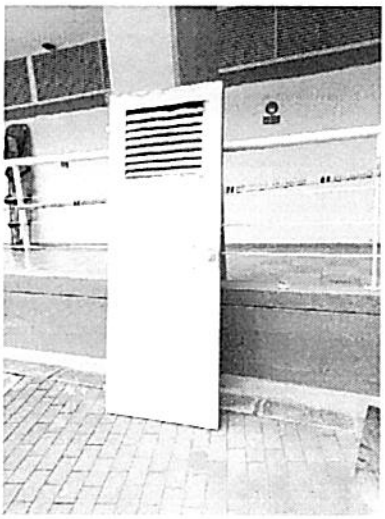
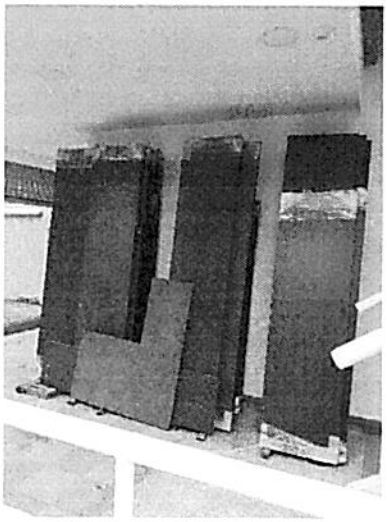
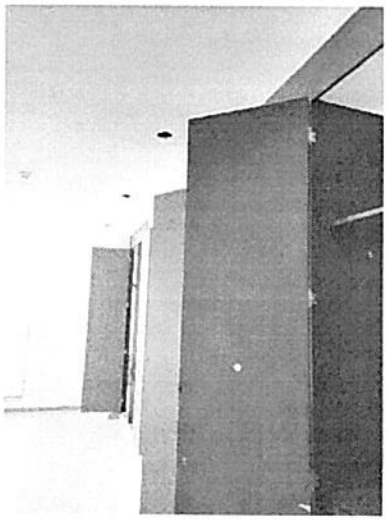
Durante este periodo se realiza el suministro e instalación de Closets de madera nuevos en alojamientos piso 3. Mantenimiento de puertas metálicas resanes, enmasillado, soldadura, anticorrosivo y pintura blanca mate.

Suministro e instalación de cielo raso en PVC de los baños de alojamientos piso 3 y 4.

Mantenimiento de closets de madera existentes: Instalación de partes sueltas, cambio de manijas, Laminas, masilla, lijado de puertas, ajuste de puertas y pintura.

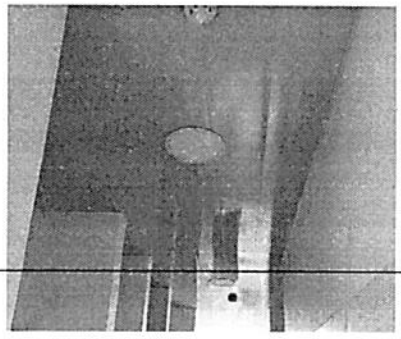
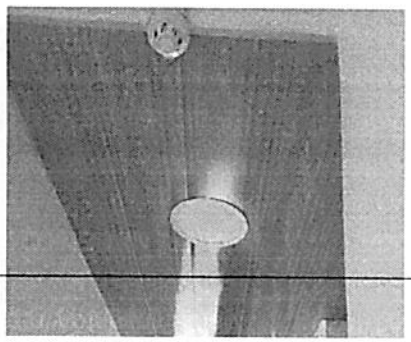


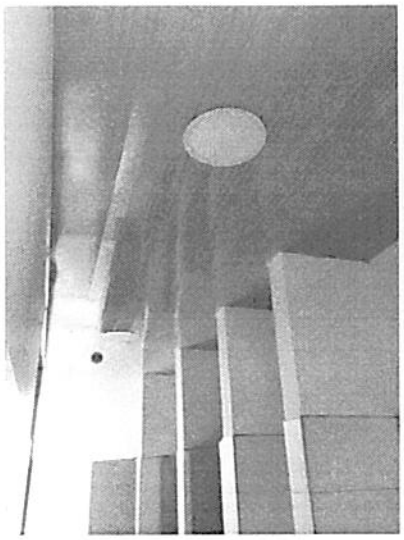
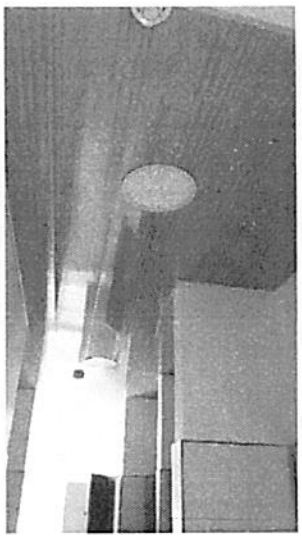
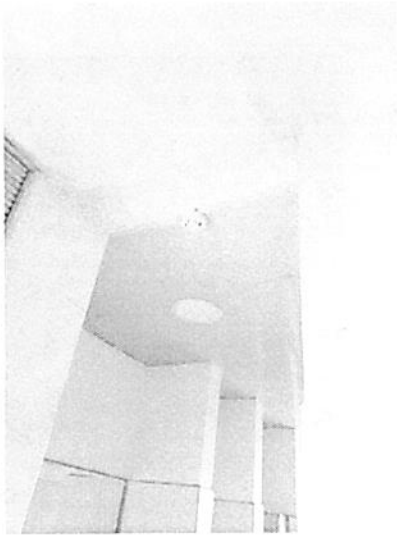


Suministro e instalación de cielo raso en PVC, estuco y pintura en alojamientos auxiliares:

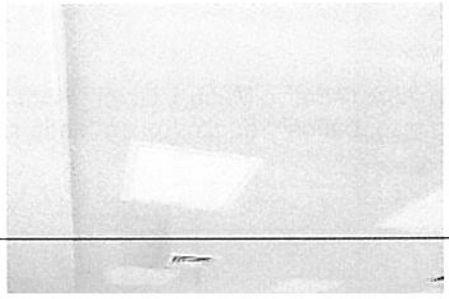
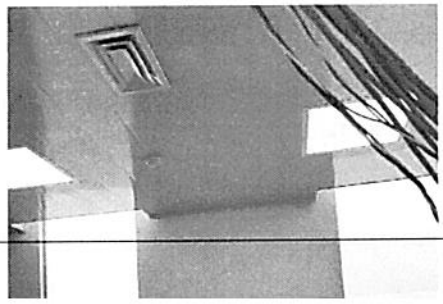
Mantenimiento en los alojamientos auxiliares tercer y cuarto piso, se realiza el desmonte de cielo raso en drywall, instalación de cielo raso en PVC para los baños, mantenimiento de cielo raso en drywall, enmasillado y pintura, pintura en muros y estuco. Aseo general de obra.

Redes eléctricas e iluminación

Suministro e instalación de luminarias en bloques Metib y Detol, y en alojamientos auxiliares.





MANTENIMIENTO EN BLOQUES ADMINISTRATIVOS:

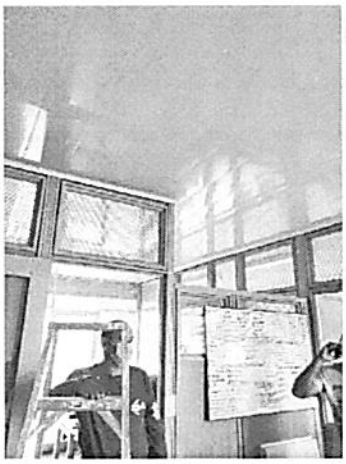
Suministro e instalación de cielo raso en PVC en el cuarto piso administrativo Metib y Detol. Pintura muros, instalación de iluminación y redes eléctricas en Detol cuarto piso, baños y auditorio, en Metib se realiza

pintura, cielo raso e instalación de piso oficina en J1, pintura en oficinas y mantenimiento de cielo raso en pasillos.











MANTENIMIENTO DE FACHADAS: Pintura exterior.

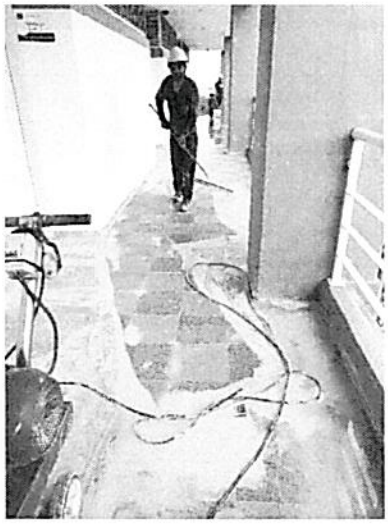








MANTENIMIENTO DE PISOS: Pulida de pisos en alojamientos profesionales y bloques operativos Metib y Detol.





Atentamente,

Wilver Francíny Russy Ladino
Contratista Contrato PN DIRAF No. 06-6-10091-21

Informe Final: SI___ NO_X_